

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**20055** *ORDEN de 5 de septiembre de 1997 por la que se designan Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas, dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 89 de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, concluido el proceso para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas, dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1997, vengo a designar como Presidente y, en su caso, Vicepresidente, de los respectivos Consejos Reguladores, a:

Don Agustín Sánchez Nieto, Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Guijuelo».

Don Santiago García Martín, Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Guijuelo».

Don Julio Revilla Saavedra, Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jamón de Huelva».

Don Sotero Galván Fernández, Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jamón de Huelva».

Don Ginés Hernández López, Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Calasparra».

Don Tomás Berdonces Gil, Presidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Espárrago de Navarra».

Don Rafael Arnal Castillo, Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Espárrago de Navarra».

Don Alonso Álvarez de Toledo y Urquijo, Presidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Carne de Ávila».

Don Eduardo Aizpún Teres, Presidente del Consejo Regulador de la Denominación «Cava».

Don José García-Carrión Jordán, Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jumilla».

Madrid, 5 de septiembre de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmos. Sres. Secretario general de Agricultura y Alimentación y Directora general de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**20056** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1997, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores en la de 31 de julio de 1997, que resolvió concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo de Seguridad Nuclear.*

Por Resolución de 31 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), se resolvió concurso de méritos para la cobertura de vacantes en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Detectados errores materiales, procede introducir las siguientes modificaciones:

En el anexo Secretaría General:

Subdirección General de Personal y Administración. Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Donde dice: «Gutiérrez Pérez, Montserrat», debe decir: «Gutiérrez Pérez, María Socorro Montserrat».

Número de orden: 6. Complemento específico: Donde dice: «547.696 pesetas», debe decir: «547.692 pesetas». Número de Registro Personal. Donde dice: «693495824 A7317», debe decir: «693495824 A6317».

Número de orden: 7. Grupo: Donde dice: «B», debe decir: «C». Número de orden: 8. Puesto de trabajo del cese: Donde dice: «Jefe de Negociado N.16», debe decir: «Jefe de Sección de Formación y Selección N.22».

Subdirección General de Asesoría Jurídica y Normativa. Número de orden: 10. Apellidos y nombre: Donde dice: «Méndez Sánchez, María Victoria», debe decir: «Méndez Sánchez, Victoria Eugenia».

Dirección Técnica:

Subdirección General de Centrales Nucleares. Número de orden: 12. Puesto de trabajo del cese: Donde dice: «Técnico N.25», debe decir: «Técnico Superior N.25».

Subdirección General de Ciclo y Residuos. Número de orden: 23. Puesto de trabajo del cese: Donde dice: «Técnico Superior N.25», debe decir: «Técnico N.25».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20057** *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga), por la que se hace público el nombramiento de un Policía local*

Concluido el proceso selectivo y nombrado funcionario de carrera perteneciente a la escala de Servicios Especiales, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Grupo D, a don Juan Antonio Ríos Pérez con documento nacional de identidad número 25.323.602-G, según acuerdo del Pleno, de fecha 31 de marzo de 1997, procede hacer público este nombramiento en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Fuente de Piedra, 5 de mayo de 1997.—El Alcalde.

**20058** *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de un Cabo de la Policía Local.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Presidencia, fechada en 8 de julio de 1997, y a propuesta del Tribunal calificador de la correspondiente oposición, ha sido nombrado don Cristóbal García Heredia Cabo de la Policía Local.

Mazarrón, 7 de agosto de 1997.—El Alcalde-Presidente, Domingo Valera López.

**20059** *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 1997, del Consell Comarcal de l'Alt Penedès-Instituto Comarcal de Asistencia (Barcelona), por la que se hace público el nombramiento de una Auxiliar administrativo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento del personal al servicio de las entidades locales, aprobado por Decreto 214/1990, de 30 de julio, se hace público que el presidente del Consell Comarcal de l'Alt Penedès ha conferido nombramiento a favor de doña Imma Márquez Márquez como Auxiliar administrativa del Institut Comarcal d'Assistència Tècnica de l'Alt Penedès, asimilación al grupo D, con efectos de 14 de julio de 1997.

Vilafranca del Penedès, 21 de agosto de 1997.—El Presidente, Joan Amat i Solé.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**20060** *CORRECCIÓN de erratas del Acuerdo de 28 de julio de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre aceptación de renuncias y nombramiento de Vocal-Secretario de los Tribunales calificadoros números 8 y 9, de las pruebas selectivas para provisión de 172 plazas de alumnos de la Escuela Judicial y posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, convocadas por Acuerdo de 20 de noviembre de 1996 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.*

Advertida errata en la inserción del mencionado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 4 de agosto de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Tribunal calificador número 9, donde dice: «Don José Joaquín Mollinero Corral,...», debe decir: «Don José Joaquín Mollinedo Chocano,...».

Madrid, 10 de septiembre de 1997.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20061** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se modifica la de 23 de julio de 1997, por la que se hacía pública la convocatoria del turno libre de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia.*

Habiéndose observado que en la Resolución de 23 de julio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 30 de julio de 1997, por la que se hacía pública la convocatoria, para turno libre, de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, en las categorías de Psicólogo, Trabajador Social y Educadores, no se relacionaba la documentación a adjuntar por los aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados (base 3.2 de la Resolución de 16 de diciembre de 1996), a continuación se indica la misma y se transcriben las rectificaciones a los errores, advertidos en la Resolución anteriormente indicada:

Primero: Antes de la formalización de los contratos, los candidatos seleccionados presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aprobados, la siguiente documentación:

A) Fotocopia compulsada del título correspondiente a la categoría a que se aspira, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para su obtención.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas mediante sentencia firme.

C) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas que le imposibiliten para el ejer-

cio de sus funciones, expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado.

En caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

En caso de personas con minusvalía, se estará a lo dispuesto en el punto c) de la base 2.

D) Declaración de no incurrir en ninguno de los supuestos de incompatibilidades previstos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Segundo: Página 23318, primera columna, Psicólogo, primer ejercicio: Escrito y eliminatorio, donde dice: «Consistirá en contestar, por escrito, a un mínimo de preguntas, ya sean en forma de test o de preguntas cortas, extraídas del programa general que figura en el anexo III de la Resolución de 16 de diciembre de 1996...»; debe decir: «Consistirá en contestar, por escrito, a un número de preguntas, ya sean en forma de test o de preguntas cortas, extraídas del Programa General y Específico que figura en el anexo III de la Resolución de 16 de diciembre de 1996...».

Página 23318, primera columna, Trabajador Social, primer ejercicio: Escrito y eliminatorio, donde dice: «Consistirá en contestar, por escrito, a un mínimo de preguntas, ya sean en forma de test o de preguntas cortas, extraídas del programa general que figura en el anexo III de la Resolución de 16 de diciembre de 1996...», debe decir: «Consistirá en contestar, por escrito, a un número de preguntas, ya sean en forma de test o de preguntas cortas, extraídas del Programa General y Específico que figura en el anexo III de la Resolución de 16 de diciembre de 1996...».

Página 23318, segunda columna, Educadores, primer ejercicio: Escrito y eliminatorio, donde dice: «Consistirá en contestar, por escrito, a un mínimo de preguntas, ya sean en forma de test o de preguntas cortas, extraídas del programa general que figura en el anexo III de la Resolución de 16 de diciembre de 1996...», debe decir: «Consistirá en contestar, por escrito, a un número de preguntas, ya sean en forma de test o de preguntas cortas, extraídas del Programa General y Específico que figura en el anexo III de la Resolución de 16 de diciembre de 1996...».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20062** *ORDEN de 8 de septiembre de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de «Gestión Catastral».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1997 y con el fin de atender las necesidades de personal del Ministerio de Economía